

Estuvo 7 meses en prisión preventiva: Otorgan arresto domiciliario a trabajador formalizado por tener planta de marihuana para tratamiento médico de su esposa

El Ciudadano · 22 de enero de 2024

"Fraude al fisco por 30 mil millones: arresto domiciliario. Cultivas una planta de cannabis para tu esposa que está enferma: 7 meses de prisión preventiva. La justicia en Chile", comentó la diputada Ana María Gazmuri.



Jorge Saldaña es un trabajador agrícola a quien la Fiscalía le imputó delitos sancionados en la cuestionada Ley 20.000: tenencia ilegal de estupefacientes y tráfico ilícito de sustancias. Lo anterior,

sólo por la tenencia de una planta de marihuana la cual estaba destinada al tratamiento médico de su esposa.

Por esta acusación, Saldaña ha estado 7 meses en prisión preventiva, medida cautelar que fue revocada el pasado 19 de enero, quedando ahora con el régimen de arresto domiciliario.

El caso fue comentado por la diputada Ana María Gazmuri: «Fraude al fisco por 30 mil millones: arresto domiciliario. Cultivas una planta de cannabis para tu esposa que está enferma: 7 meses de prisión preventiva. La justicia en Chile», escribió la parlamentaria en su cuenta de la red social X.

Fraude al fisco por 30 mil millones: arresto domiciliario.

Cultivas una planta de cannabis para tu esposa que está enferma: 7 meses de prisión preventiva.

La justicia en Chile 🇨🇱 ⚖️ <https://t.co/uh8vqNff2V>

— Ana María Gazmuri (@AnaMariaGazmuri) **January 22, 2024**

Según consignó el portal [Horadenoticias.cl](https://www.horadenoticias.cl), el relato de su esposa, Marisa Angélica Morales, fue clave para que el Juzgado de Garantía de Rancagua modificara las medidas cautelares originales en contra de Saldaña, decretando su arresto domiciliario total.

«No me arrepiento y nunca me arrepentiré de usar cannabis, de lo único que hoy me siento mal y culpable es que Jorge haya pasado por todo esto», señaló la mujer, quien comentó al citado medio que debido a una profunda depresión y ansiedad severa, siguió por más de una década un tratamiento médico en base a fármacos recetados por el Cefam y Cosam (Centro de Salud Mental).

Sin embargo, asegura que esta medicación producía efectos adversos que la impedían llevar una vida normal.

«En ese contexto empieza a usar cannabis, y para ello decide tener un autocultivo para destinarlo a su tratamiento. Cuando se produce la detención de Jorge Saldaña, junto con la incautación de su planta, Marisa Morales recae en su sintomatología, volviendo a poner su estabilidad, y por ende su vida, en peligro», agrega el reporte.

Lee el reportaje completo de [Horadenoticias.cl](https://www.horadenoticias.cl) **AQUÍ**

Sigue leyendo:

Boric sobre uso de cannabis medicinal: «Esas personas no son delincuentes»

Tribunal absolvió a mujer que mantenía cultivo de marihuana con fines medicinales y que había sido acusada de tráfico por Fiscalía

Será ley: Senado aprobó proyecto que termina con la criminalización del cultivo de cannabis con fines medicinales

Diputado Brito valora fallo del TC por artículo de la Ley Antinarco: “Es un resultado esperado por miles de familias usuarias de cannabis medicinal”

Fuente: El Ciudadano